

3689



BUENOS AIRES, 09 ENE 2007

VISTO la Resolución N° 2008/06 del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA y SERVICIOS y los Expedientes N° 9755 y 9756 del Registro del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2008 del 28 de Diciembre de 2006, el MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA y SERVICIOS aprobó lo actuado por el ENARGAS y la SECRETARIA DE ENERGIA en relación a los cargos específicos establecidos en la Ley N° 26.095 destinados a repagar las obras de ampliación de la capacidad de transporte de gas natural 2006/2008 sobre los sistemas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. y de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. definidas en el marco del Decreto N° 465/05 y Resolución MPFIPyS N° 608/05.-

Que por el artículo 2° de la mencionada Resolución y a los efectos de determinar el valor inicial, se dispuso la exclusión del cálculo a los segmentos correspondientes a consumos Residenciales, Usuario GNC y Categoría P, sub-categorías SGP1 y SGP2.-

Que mediante Nota SE N° 042 del 9 de Enero de 2007 la SECRETARIA DE ENERGIA solicito la inclusión de CEMSA respecto de la expansión sobre el Gasoducto San Martín, con una demanda adicional de 2.400.000 MM m3/día.-

Que en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes, este Ente procedió a recalcular los cargos específicos definitivos, cuyos valores se detallan en los Anexos I y II adjuntos a la presente, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2007 conforme lo instruido por la Superioridad (artículo 4° de la RES. MPFIPyS 2008/06).-

Que ha tomado la intervención pertinente el servicio jurídico permanente del Organismo, de forma que, por todo lo expuesto, antecedentes y citas legales, y facultades conferidas a esta Autoridad Regulatoria en los términos de los arts. 52, 59 y concordantes de la Ley N° 24.076, e incumbencias provenientes de la RES. MPFIPyS N° 2008/06, el

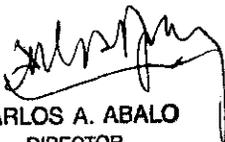
**EL DIRECTORIO DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL  
GAS  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Establecer, con vigencia a partir del 1° de enero de 2007, los cargos específicos que se encuentran detallados en los Anexos I y II adjuntos, que forman parte integrante de la presente, teniendo en cuenta la exclusión prevista por el Artículo 2° de la RES. MPFIPy S N° 2008/06 y la incorporación de CEMSA conforme la instrucción impartida por el Secretario de Energía, mediante NOTA SE N° 042 del 9 de Enero de 2007.-

ARTICULO 2°.- Notifíquese a las Licenciatarias de Transporte y Distribución y sujetos SubDistribuidores de Gas Natural.-

ARTICULO 3°.- Publíquese; elévese para conocimiento del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.-

RESOLUCION ENARGAS N° **3689**

  
CARLOS A. ABALO  
DIRECTOR  
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

  
RICARDO D. VELASCO  
DIRECTOR  
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

  
Subdirector M. MADIARO  
PRESIDENTE  
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

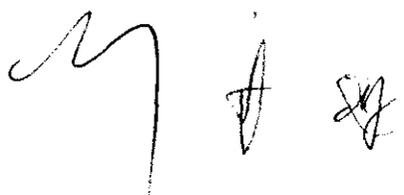
ANEXO I

CARGOS ESPECIFICOS  
EXPANSIONES 2006 - 2008

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

	Cargo por m3/día *
Tierra del Fuego - SCS	0.584023
Tierra del Fuego - CHS	1.489757
Tierra del Fuego - BAS	1.755143
Tierra del Fuego - BB	2.688461
Tierra del Fuego - BA	3.145531
Tierra del Fuego - GBA	3.529281
Santa Cruz - SCS	0.293524
Santa Cruz - CHS	1.197951
Santa Cruz - BAS	1.463903
Santa Cruz - BB	2.402062
Santa Cruz - BA	2.860626
Santa Cruz - GBA	3.245561
Chubut - CHS	0.291107
Chubut - BAS	0.545833
Chubut - BB	1.455543
Chubut - BA	1.892199
Chubut - GBA	2.256083
Neuquén - Neuquén	0.258671
Neuquén - BB	1.256391
Neuquén - BA	1.701518
Neuquén - GBA	2.084112

\* Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada



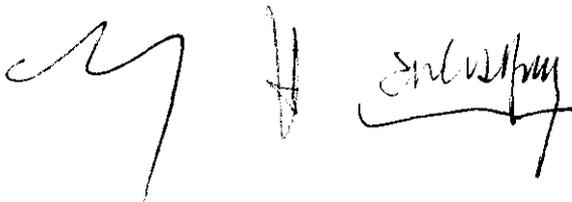
ANEXO II

CARGOS ESPECIFICOS  
EXPANSIONES 2006 - 2008

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

	Cargo por m3/día *
Salta - Salta	0.452892
Salta - Tucumán	0.957301
Salta - Centro	1.779585
Salta - Litoral	2.321887
Salta - Aldea Brasileira	2.488299
Salta - GBA	2.750779
Neuquén - Cuyo	1.167215
Neuquén - Centro	1.186515
Neuquén - Litoral	1.705611
Neuquén - Aldea Brasileira	1.882036
Neuquén - Entre Ríos	2.465199
Neuquén - GBA	2.076397

\* Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized 'M', a vertical line, and a signature that appears to be 'Enrique'.